


**ACTA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -
ALMACENES COMERCIALES Y DE DÉPOSITO**

 Liberado: 2023-07-17
 Número de Rev.: 1
 Cód.: IM OC OCI FO 023

**INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

 ACTA No: 18 de 2025

QUE TRATA DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D120 FLORENCIA DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE FLORENCIA.

Representante por la parte auditada y/o evaluada	:	SM (RA) EVER SEGURA CUITIVA
Póliza de manejo	:	Manejo Global Entidades Estatales
Valor asegurado	:	\$ 300.000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE Seguros Generales de Colombia
Vigencia	:	31-05-2025 al 31-05-2026
Fecha de la última cuenta rendida	:	31 de octubre de 2025
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Documento 02.750.925 del 27/06/2023 - Acta No. 07 de 2023
Auditor y/o Equipo Auditor	:	Laura Liliana Echeverría Mora Profesional Oficina Control Interno

En la Ciudad de Florencia - Caqueta a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año en curso, se presentó la funcionaria designada por la Oficina de Control Interno en el local donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo con lo establecido en el plan anual de auditorías de la vigencia 2025.

1 OBJETIVOS:
General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

Evaluar de manera selectiva los controles y manejo administrativo del Almacén Comercial D120 Florencia.

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial D120 Florencia.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 01. Rev. 11.

2 ALCANCE:

Realización arqueo de caja menor.

Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado.

Revisión selectiva cuenta fiscal del 01/10/2025 al 18/11/2025.

Verificación física de elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D120 Florencia correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.

3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

Constitución Política de Colombia de 1991.

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Resolución No 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación.

Resolución 020 del 31 de enero 2025 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2025".

Manual Dirección de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 11.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 6.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 18.

Procedimiento Administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM FC DVA PR 001, Rev. 9

Procedimiento para Legalización de recursos Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 6.

Procedimiento de seguridad y defensa de la Industria Militar Cód.: IM OC OSD PR 001, Rev. 7.

Instructivo Seguridad y Defensa Oficinas Centrales Cód.: IM OC OSD IN 002, Rev. 7.

Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 4.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica)

Plan Estratégico Industria Militar 2023 – 2026 y Plan de Acción 2025:

Objetivo 4: Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales

Iniciativa: Incrementar las ventas a nivel nacional

Objetivo 5: Mejorar la imagen institucional

Mejorar el nivel de satisfacción de las partes interesadas, atendiendo oportunamente las necesidades de los clientes.

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS :

Procesos DAFP (1): 881 "Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante".

Seguridad Cadena de Suministros (BASC-OEA) (2): 748 "Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU". y 695 "Posibilidad de pérdida de inventario por inadecuado control de acceso a la bodega física de almacenamiento".

Corrupción (2): 948 "Posibilidad de una afectación negativa de la credibilidad e imagen del proceso y de la organización actuando en forma indebida" y 854 "Para beneficio propio o de un tercero cuando se agilizan trámites internos y externos inherentes al proceso".

Fiscal (1): 1595 " Posibilidad de afectación económica, por inconsistencias en la aplicación de precios y/o descuentos"

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

No	Descripción
1	Durante la ejecución de la auditoría al almacén D120 Florencia, se evidenció el uso del formato Cód.: IM OC OSD FO 060 "REGISTRO CONTROL DE ACCESO ÁREA RESTRINGIDA", se indica al responsable del almacén el diligenciamiento del mismo por parte del asistente.
2	Se realizó verificación de la caja menor de la Cuenta de ahorros No. 207532045 Davivienda, solicitando los saldos de la cuenta de ahorros a la Dirección de Operaciones Financieras para hacer el arqueo y evaluar el manejo, custodia y administración, en cuanto a la cuantía autorizada, soportes de los gastos, control de los libros físicos y sistematizados de las operaciones diarias, efectivo del fondo y cajilla de seguridad, sin presentar diferencias en el arqueo.
3	Se realizó inventario de mercancías en el Almacén Comercial D120 Florencia, generando el listado del Sistema ERP SAP por la transacción MB52, sin presentar diferencias.
4	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP, el día 21 de octubre de 2025, presentando novedades de un faltante Código 8004953 IMPRESORA LEXMARK MS315dn.
5	Se evidenció que el reponsable del almacén D120 Florencia y el asistente portan dentro de las instalaciones del almacén comercial el carnet de identificación correspondiente.
6	La oficina del almacén D120 Florencia se encuentra en perfectas condiciones de orden y aseo, durante la ejecución de la auditoría se realizó brigada de aseo a la bodega.
7	El almacén Comercial D120 Florencia se encuentra protegido perimetralmente por la guardia de la Décima Segunda Brigada, las puertas y ventanas del almacén cuentan con rejas de seguridad y el ingreso al Almacén y Bodega es de acceso restringido, el sistema de alarma no esta funcionando y cuenta con cámaras de seguridad en las instalaciones.
8	Se evidenció que en las bandejas "trámite por gestionar" y "trámites en proceso por asignar" del sistema SIAEM, se encuentra un (07) proceso abierto a la fecha de revisión.

7. AUDITORÍA

Encontrándose presente el Responsable del Almacén Comercial D120 Florencia, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, verificación de existencias físicas de mercancías para la venta, y elementos devolutivos en servicio, autorizaciones de venta, y documentación relacionada con el almacén, obteniendo los siguientes resultados:

7.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO	\$ 4.270.500,00	
Resolución No. 020 del 31 de enero de 2025:	3 (SMMLV)	
PENDIENTE DE LEGALIZAR		\$ 100.850,00
Factura de venta No. POSC-50227 del 14/11/2025 Elementos de papelería		
Factura electrónica No. E12764106 del 07/11/2025 Envío de documentación almacén		
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES		\$ 275.596,00
03.123.383 IM-OC-VCP-GVE-DAC ENVÍO SOLICITUD REEMBOLSO CAJA MENOR		
ALMACEN FLORENCIA MES OCTUBRE 2025 06/11/2025		
SALDO SEGÚN EXTRACTO (CUENTA DE AHORROS No. 207532045 Davivienda)		\$ 3.375.192,67
EFFECTIVO: En billetes y Monedas fracción		\$ 519.050,00
Rendimientos financieros del 1 al 19 de noviembre de 2025		\$ 192,28
SUBTOTAL	\$ 4.270.500,00	\$ 4.270.496,39
Diferencia		3,61
SUMAS IGUALES	\$ 4.270.500,00	\$ 4.270.500,00

Último registro "Libro Caja Menor": 14/11/2025

Último registro en el libro se encuentra en el folio No: 1

Recibos provisionales de caja menor No: No se cuentan con recibos

Talónario: Último utilizado 0001774466763 del 23/10/2025 por valor de \$900.000, en blanco 000177446774, 000177446780, 000177446792 y 000177446804.

El responsable del almacén diligenció un nuevo "Libro de caja menor", teniendo en cuenta que la caja menor del almacén D120 Florencia no tenía uso desde el mes de octubre del año 2024.

No se evidenció oficio Synergy por parte del Responsable del Almacén a la Dirección de Almacenes Comerciales, informando que en el mes no se va a realizar solicitud de devolución, esto fue informado en documento No. 03.095.261 "IM OC OCI Informe enfoque a la prevención - Revisión caja menor almacenes comerciales".

Los recibos provisionales de caja menor y recibos de caja menor en el almacén ya no se manejan, de acuerdo con documento No. 03.083.428 "IM OC VPC GVE INDICACIONES A SEGUIR EN LA LEGALIZACIÓN DE CAJAS MENORES A PARTIR DE AGOSTO DE 2025", del 14/08/2025.

Los gastos legalizados del año 2025 corresponden a pago de servicios de mensajería, útiles de aseo y papelería. Todos los gastos de caja menor están soportados con los soportes respectivos.

El efectivo permanece en la cajilla de seguridad.

7.2 Inventario de mercancías

Una vez generado el Listado de Existencias de los inventarios del Almacén Comercial D120 Florencia, por la transacción MB52 del Sistema ERP SAP, se procedió a realizar verificación y conteo físico de la mercancía para la venta el día 19 de noviembre de 2025, revisando selectivamente la munición, observando la calidad de su estado.

Grupo	Nombre del Material	Unid	Valor
10100	PT Accesorios militares	79	6.226.148
10105	PT Escopetas	2	5.237.972
10112	PT Municiones	13.875	22.329.600
10113	PT Pistolas	89	215.449.430
20107	SP Fusiles	200	15.779.200
20113	SP Pistolas	4	131.912
50000	Material Comercializable para Producción	85.167	184.786.247
50001	Accesorios Comercializables	2	4.386.337
	Totales	99.418	\$ 454.326.846

Se realizó verificación física del inventario de producto terminado, sin presentar faltantes ni sobrantes en el conteo, todos los elementos se encuentran valorizados. Anexo: INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" al 19/11/2025, el funcionario responsable del almacén realiza inventario semanal y mensual del material en bodega con base en el formato IM OC DAC FO 046 "FORMATO DE VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCIA ALMACENES COMERCIALES", el cual es enviado físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales debidamente diligenciado y firmado. Adicional.

El material se encuentra almacenado, en buen estado sobre estibas con su respectiva "ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", identificado con nombre y código SAP, cumplimiento con las medidas de almacenamiento en cuanto distancia, espacio, ventilación, circulación y demarcación. Las fechas de fabricación y/o de vencimiento y la vida útil, de los empaques se encuentren en buen estado para la entrega del producto al cliente.

Durante la verificación física se encontraron dos cajas del material con Código No. 1000465, las cuales tenían rotulación con fecha de cargue y fecha de vencimiento 17/10/2024. Sin embargo, al revisar el material dentro de las cajas, se confirmó que la fecha de vencimiento real es 17/10/2034.

En la bodega no se observa almacenamiento de elementos incompatibles, cumpliendo lo establecido en el INFORMATIVO CUADRO DE COMPATIBILIDADES IM FE GIN IF 019.

7.2.1 Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte (Cód. Material 5000407)

No.	149501	al No.	149600	Subtotal	100
No.	88601	al No.	88700	Subtotal	100
No.	147044	al No.	147100	Subtotal	57
				TOTAL	257

Último Permiso de porte:

Se observaron dos (2) paquetes sellados en bolsa con sus respectivos bolsillos para un total de 200, paquete de 57 portes con sus respectivos bolsillos.

El último registro corresponde al 18/11/2025 permisos porte Nos. P0147042 y P047043.

Permiso Tenencia (Cód. Material 5000408)

No.	17601	al No.	17700	Subtotal	100
No.	17701	al No.	17800	Subtotal	100
No.	17801	al No.	17900	Subtotal	100
No.	33901	al No.	34000	Subtotal	100
No.	34001	al No.	34100	Subtotal	100
No.	4365	al No.	4400	Subtotal	36
				TOTAL	536

Último Permiso de Tenencia:

Se observaron tres (5) paquetes sellados en bolsa con sus respectivos bolsillos para un total de 500, paquete de 36 tenencias con sus respectivos bolsillos.

Para el control de los permisos de porte y tenencia, se registran diariamente y se firman por el almacenista y el jefe de la seccional en el formato IM OC DAC FO 066 ENTREGA DE PERMISOS AL DCCAE Y/O SDCCAE, Rev. 1. El libro de registro manual ya no se utiliza desde la actualización del manual de almacenes comerciales Rev.11.

El último registro corresponde al 18/11/2025 permiso tenencia No. T0004364

7.2.2 Armas

Nombre	Unid	Valor
Escopeta	8	20.297.449,00
Revolver	16	16.114.765,00
	24	36.412.214,00

7.2.3 Municiones

Nombre	Unid	Valor
Nacional (10112)	13.875	22.329.600
Importada (50000)	6.500	115.683.185
	20.375	138.012.785

Los empaques se encuentran en buen estado sin signos de oxidación o deterioro, en las cajas con presencia de estos signos se procedió a abrir la caja selectivamente y revisar el estado del producto, verificando la fecha de fabricación y la vida útil del producto, evidenciando conformidad de las existencias físicas generadas en el Sistema ERP SAP a 19/11/2025.

7.2.4 Explosivos

En el Almacén Comercial D120 Florencia, no presenta inventario de explosivos a 19/11/2025.

7.3 Mercancía en Depósito

En la verificación al almacén D120 Florencia no se encontró material pendiente de entregar, material factura y no retirado por los clientes, material en custodia, material sobrante o material fuera de inventario.

7.3 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el "informe activos fijos" (por centro de costo (173083) generado por el sistema SAP a: 21 de octubre de 2025.

Clase	Nombre Activo Devolutivo	Valor	Unidades
1073	Muebles y Enseres	\$ 9.806.840,00	6
1079	Muebles y Enseres en Contr	\$ 1.555.962,00	10
1080	Equipos de Computo y Accesorios	\$ 10.363.340,00	7
1089	Equipos de computo en Control	\$ 469.887,00	1
1130	Equipo y Maquinaria	\$ 2.447.928,00	3
1139	Eg.Maq.Com.Rad.TV.Ct	\$ 3.143.600,00	3
1170	Mejoras Propiedad Ajena	\$ 43.300.487,00	1
1180	Herramientas	\$ 285.584,00	1
1189	Herramientas en Control	\$ 11.680,00	1
1220	Elementos de Museo	\$ 153.442,00	1
Totales		\$ 71.538.750,00	34

En la verificación de los activos fijos del Almacén Comercial D120 Florencia se encontraron las siguientes novedades en los elementos devolutivos

Faltante: Código 8004953 IMPRESORA LEXMARK MS315dn la cual se encuentra asignada al centro de costos 173083, y al número de personal SAP 2554, este ha sido reportado por el responsable del Almacén Comercial D120 Florencia en documentos Nos. 03.115.680 "IM-OC-VPC-GVE-DAC NOVEDADES Y NECESIDADES DEL MATERIAL DEVOLUTIVO" del 17/10/2019 y 03.116.166 "IM-OC-VPC-GVE-DAC RESPUESTA REQUERIMIENTO 03.112.675 ALMACEN D-120 FLORENCIA" del 20/10/2025, sin evidenciarse una respuesta o solución de lo reportado.

Sobrante: Monitor Dell sin código de elemento serie No. CN-OY01GT-QDC00-9BQ-046U-A09, Service Tag 49G2DZ2, Express CVC code: 9278310206.

Código No. 70012125 EXTINTOR DE 3.7 KILOS CAG. SOLKAFLAN, se encuentra con fecha de vencimiento desde el mes de julio de 2025, se ha realizado reporte por parte del responsable del Almacén Comercial D120 Florencia mediante documentos Nos. Nos. 03.115.680 "IM-OC-VPC-GVE-DAC NOVEDADES Y NECESIDADES DEL MATERIAL DEVOLUTIVO" del 17/10/2019 y 03.116.166 "IM-OC-VPC-GVE-DAC RESPUESTA REQUERIMIENTO 03.112.675 ALMACEN D-120 FLORENCIA" del 20/10/2025 y 03.083.502 "IM-OC-VPC-GVE-DAC SOLICITUD BAJA MATERIAL DEVOLUTIVO" del 14/08/2025, teniendo en cuenta que de acuerdo a lo informado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Florencia "Extintor Solkaflam de 3700 drg, el cual presentaban deterioro del material de fabricación siendo un riesgo, por lo cual se deberá realizar cambio de extintor".

Los elementos relacionados en el cuadro se encontraban asignados al centro de costos 173083 Almacén Comercial D120 Florencia, pero de acuerdo a lo informado por correo electrónico del 20 de noviembre de 2025 por el Proceso Gestión Logística "los elementos que referencias en correo se verifico en sistema SAP su trazabilidad y fueron depurados acorde a la normatividad contable soportado en ACTO ADMINISTRATIVO 03.125.933 autorizado por la Dirección Financiera, por cumplir alguno de los siguientes requisitos, ser accesorio de alguna CAJA, SET o KIT (EJM destornilladores, tijeras, pinzas, metros, etc. corresponde a CAJAS HERRAMIENTAS), ser un accesorio o parte de instalación o construcciones (EJM Strober, alarmas, luces reflectivas, seguros puertas, discriminador de audio que corresponde a CONSTRUCCIONES O INSTALACIONES), ser accesorio o parte integral de algún componente mayor (EJM Las tarjetas, transformador 40 watts, mouse o teclados son parte del COMPUTADOR), debiendo en su momento de alta ser enviado al gasto en su vigencia o contabilizado como mayor valor de una construcción pero a la fecha su depreciación estaba en cero lo que no correspondía ese proceso contable y debía depurarse acorde a la normas contables".

No.	Clase activos fijos	Activo fijo	Denominación
1	1040	40000601	DISCRIMINADOR DE AUDIO
2	1040	40000607	STROBER (LUZ FLASH)
3	1040	40000603	SENSOR MAGNETICO PARA PUERTA
4	1040	40000598	DETECTOR DE MOVIMIENTO INFRARROJO
5	1040	70012131	CAJA PARA EMPAQUE REPLICA GALIL
6	1040	40000249	DISCRIMINADOR AUDIO DSC
7	1180	190000252	MARTILLO PLASTICO DE BOLA 32MM
8	1189	960001458	TIJERA 8 PG CORTA LATA
9	1180	190000255	PINZA EN PINTA DE 6
10	1180	190000246	DESTORNILLADOR DE PALA PEQUEÑO 4
11	1180	190000258	DESTORNILLADOR DE ESTRELLA 3 12"
12	1040	40000592	DETECTOR DE HUMO
13	1040	40000609	TRANSFORMADOR DE 40 WATTIOS
14	1040	40000604	PULSADORES DE EMERGENCIA
15	1040	40000606	STROBER (LUZ FLASH)
16	1040	40000608	BATERIA DE TAMP
17	1130	120000323	TARJETA DE ALARMA TRANSMISION DE EVENTOS VIA IP
18	1130	120000324	LED DE DIAGNOSTICO PLUG PLAYTOPOLOGIA D/ESTRELLA

19	1040	40000597	DETECTOR DE MOVIMIENTO INFRARROJO
20	1040	40000599	DISCRIMINADOR DE AUDIO
21	1040	40000600	DISCRIMINADOR DE AUDIO
22	1040	40000595	CONTROL DSC DE 6 ZONAS 1565(CENTRAL Y TECLADO)
23	1040	40000596	DETECTOR DE MOVIMIENTO INFRARROJO
24	1040	40000605	PULSADORES DE EMERGENCIA
25	1073	70012107	LIBRO DESCUBRA AL DELINCUENTE

7.4. Autorizaciones de Venta

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Facturas Electrónica de venta" expedidas, así:

Mes de Octubre
Facturas No de 9000483556 a 9000487088 Revisadas selectivamente 10 facturas

Mes de Noviembre
Facturas No de 9000487136 a 9000490398 Revisadas selectivamente 10 facturas

La "Factura electrónica de venta" de municiones, esta con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

Autorización de Venta del DCCAE y/o SCCAE, "Liquidación INDUMIL trámite: adquisición de munición" a través del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).

Copia del documento de identidad del cliente.

Copia documento soporte cuando aplica descuento: (Se cargan digitalmente).

Copia de la consignación.

Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059.

Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061, cuando aplica.

Al momento de la auditoría no se encontró efectivo, dando cumplimiento al Manual Dirección de Almacenes Comerciales "5.1. Requisitos Previos. Esta terminantemente prohibido recibir dinero por ventas de productos y/o servicios...", el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en el Banco Davivienda, cuenta de ahorros No. 207532045, o datáfono en el almacén comercial.

El funcionario responsable del almacén D120 Florencia reporta diariamente mediante correo electrónico a la Dirección de Operaciones Financieras con formato creado en el aplicativo ERP SAP "ZF REP CONCILIACIÓN", el valor facturado por ventas, dando cumplimiento al Manual Dirección de Almacenes Comerciales "7.1 Cuenta Fiscal Diaria. El Jefe de Área, Técnico y/o Asistencial reportará diariamente a la Dirección de Operaciones Financieras mediante formato creado en el aplicativo ERP SAP "ZF REP CONCILIACIÓN".

7.5 Impuesto Social.

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondientes a los meses de octubre al 18 de noviembre de 2025, se observa cumplimiento en el recaudo del impuesto social, al cliente se le entrega original de la "Factura electrónica de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" generados por el Sistema ERP SAP.

7.6 Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Jornadas Club Deportivo - Jornadas especiales venta de armas, municiones y otras mercancías)

El Almacén Comercial D120 Florencia no ha participado en Eventos (Jornadas Institucionales, Jornadas Club Deportivo y/o Jornada especiales ventas de armas, municiones y otras mercancías) del 01 de enero al 21 de noviembre de 2025.

7.7 Otros.

7.7.1. Seguridad del Almacén

El Almacén Comercial D120 Florencia, cuenta con los elementos electrónicos: Detectores pasivo de movimiento, sensores magnéticos para puertas y alarma, las llaves del almacén y bodega las maneja el responsable del Almacén.

El acceso exterior de la bodega del Almacén Comercial D120 Florencia. Aunque el lugar cuenta con una puerta metálica en buen estado y con su respectiva chapa de seguridad, existe la posibilidad de ingreso de personal no autorizado, dado que no es un espacio visible para la vigilancia de la guardia del Batallón. Adicionalmente, la reja perimetral no se encuentra en condiciones óptimas, lo que incrementa el nivel de vulnerabilidad, esto ha sido reportado por el responsable del almacén mediante documento No. 03.084.270 "IM-OC-VCP-GVE-DAC INFORME SEGURIDAD FISICA".

Los equipos de cómputo del almacén tiene los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

La entrada y salida del personal al Almacén Comercial y Bodega de almacenamiento por ser restringidas, es controlada, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple el diligenciamiento del formato "REGISTRO CONTROL DE ACCESO ÁREA RESTRINGIDA" Cód.: IM OC OSD FO 060.

7.7.2 Archivo de gestión

En el archivo de gestión se encuentra en una bodega, hay carpetas de la vigencia 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 (al 18 de noviembre del 2025), están organizadas y foliadas para el 2020 de manera mensual y las otras vigencias de forma consecutiva por año, con una sola numeración de enero a diciembre de la vigencia correspondiente, este archivo esta pendiente por ser enviado a Oficinas Centrales, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Reunión de fecha 10/11/2025 objetivo "Unificación de criterios en Gestión documental".

7.7.3 Sistemas de información y comunicación

El Responsable del Almacén Comercial cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, sistema ERP SAP e Indudaruma.

No tienen escáner y fotocopidora, el ejercicio de escaneo se realiza con una aplicación del celular, y se envían del correo personal al institucional para los fines pertinentes. Además para las reuniones virtuales, el computador no cuenta con salida de audio y cámara, las reuniones se hacen desde el celular personal.

El horario de atención es de 7:00am a 5.00pm., y esta en un lugar visible.

Los precios de los productos e impuestos están publicados y ubicados en un lugar visible al público general.

7.7.4 Infraestructura

El Almacén esta ubicado en la Décima segunda Brigada de Florencia, el techo de la oficina es en icopor y el de la bodega en placa de concreto, las ventanas están con vidrios completos y con rejas metálicas, la puerta de ingreso al almacén, como la puerta interna a la oficina son de vidrio y aluminio, la puerta de la bodega es metálica, todas las puertas cuentan con seguro en buen estado, las instalaciones y elementos están en aparente buen estado, a excepción de la alarma de seguridad, el almacén cuenta con dos (2) extintores uno vencido con Código No. 70012125 EXTINTOR DE 3.7 KILOS CAG. SOLKAFLAN, desde el mes de julio de 2025, se ha realizado reporte por parte del responsable del Almacén Comercial D120 Florencia mediante documentos Nos. Nos. 03.115.680 "IM-OC-VPC-GVE-DAC NOVEDADES Y NECESIDADES DEL MATERIAL DEVOLUTIVO" del 17/10/2019 y 03.116.166 "IM-OC-VPC-GVE-DAC RESPUESTA REQUERIMIENTO 03.112.675 ALMACEN D-120 FLORENCIA" del 20/10/2025 y 03.083.502 "IM-OC-VPC-GVE-DAC SOLICITUD BAJA MATERIAL DEVOLUTIVO" del 14/08/2025, teniendo en cuenta que de acuerdo a lo informado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Florencia "Extintor Solkafiam de 3700 drg, el cual presentaban deterioro del material de fabricación siendo un riesgo, por lo cual se deberá realizar cambio de extintor.", el DCCAE esta dividida e independiente del Almacén, se comparte la sala de espera.

El material almacenado no se encuentra cerca de las ventanas y éstas están protegidas con rejas metálicas para evitar la sustracción de elementos.

7.7.5 Precintos de Seguridad

En el almacén se evidenciaron los siguientes precintos de seguridad:

5 precintos negros numeración 0008816 al 0008820.
18 precintos azules numeración 2020009643 al 2020009660.
12 precintos blancos numeración 20254663 al 20254674.

7.7.6 Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	No Folios	Último folio utilizado	Fecha Último
Libro Caja Menor	104	1	20/10/2025
Libro Control Ingreso Personal Autorizado Almacén	100	10-11	17/02/2025**
Libro de Entrega de armas	400	236-237	20/02/2025*
Libro de Entrega de permiso porte y tenencia	100	76	14/3/2025*
Libro de Firmas Autoridad Militar	100	75	1/06/2023

* Estos libros ya no se diligencian de acuerdo con la actualización del manual Dirección almacenes comerciales Re. 11.

** Estos libros ya no se diligencian, en su lugar se diligencian los formatos: "IM OC OSD FO 060 REGISTRO CONTROL DE ACCESO ÁREA RESTRINGIDA" y "IM OC DAC FO 066 ENTREGA DE PERMISOS AL DCCAE Y/O SDCCAE", de acuerdo con la actualización del manual de almacenes comerciales Rev. 11.

7.6.7 Administración del Riesgo

El Proceso Gestión de Ventas tiene cargado en el aplicativo Indudaruma, los siguientes riesgos asociados al Almacén Comercial D230 Pasto: Procesos DAFP (1): 881 "Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante". Seguridad Cadena de Suministros (BASC-OEA) (2): 748 "Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU", y 695 "Posibilidad de pérdida de inventario por inadecuado control de acceso a la bodega física de almacenamiento". Corrupción (2): 948 "Posibilidad de una afectación negativa de la credibilidad e imagen del proceso y de la organización actuando en forma indebida" y 854 "Para beneficio propio o de un tercero cuando se agilizan trámites internos y externos inherentes al proceso". Fiscal (1): 1595 "Posibilidad de afectación económica, por inconsistencias en la aplicación de precios y/o descuentos".

Los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados en el Proceso Gestión de Ventas, se encuentran en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales en cada uno de los numerales, de acuerdo con la auditoría desarrollada al Almacén Comercial D120 Florencia se están cumpliendo.

Se realiza consulta al funcionario del Almacén sobre el uso y consulta de los riesgos en el aplicativo Indudaruma, evidenciando debilidades para la consulta de éstos en el aplicativo, por lo anterior, es importante capacitación por parte de la Oficina Planeación y Dirección de Almacenes Comerciales para fortalecer los conocimientos y así participar en la construcción de los riesgos y oportunidades.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA Y/O EVALUACIÓN

8.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

No	Descripción
1.	Responsabilidad, disposición y amabilidad por parte del funcionario del Almacén Comercial y el asistente en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría.
2.	Conocimiento y manejo del Sistema ERP SAP para la realización de las tareas asignadas.
3.	Organización y limpieza en la bodega y oficina, evidenciando la integridad de los materiales y empaques.

8.2 Oportunidades de mejora

No	Descripción
1	Es importante para la Vicepresidencia Comercial analizar los riesgos asociados al acceso exterior de la bodega del Almacén Comercial D120 Florencia. Aunque el lugar cuenta con una puerta metálica en buen estado y con su respectiva chapa de seguridad, existe la posibilidad de ingreso de personal no autorizado, dado que no es un espacio visible para la vigilancia de la guardia del Batallón. Adicionalmente, la reja perimetral no se encuentra en condiciones óptimas, lo que incrementa el nivel de vulnerabilidad, esto ha sido reportado por el responsable del almacén mediante documento No. 03.084.270 "IM-OC-VCP-GVE-DAC INFORME SEGURIDAD FISICA".
2	Es importante para el Subproceso Gestión Logística fortalecer los mecanismos de comunicación y control, debido a que recientemente se realizaron cambios en el sistema SAP relacionados con elementos devolutivos sin informar oportunamente a los procesos involucrados. Esta falta de comunicación puede generar riesgos como inconsistencias en la trazabilidad de los activos, errores en los registros de inventarios, demoras en la gestión operativa y posibles fallos en la toma de decisiones basada en información desactualizada. Adicionalmente, se observa la oportunidad de mejorar la gestión de las plaquetas de identificación, asegurando que sean enviadas oportunamente a los almacenes comerciales para garantizar su correcta marcación y control físico de los elementos devolutivos.
3	Se recomienda al Proceso Gestión de la Producción realizar verificación y control de la información impresa en los stickers de identificación del material. La discrepancia encontrada entre la fecha de vencimiento registrada en el sticker externo (17/10/2024) y la fecha real del material (17/10/2034) evidencia la necesidad de fortalecer los procedimientos de revisión antes del rotulado y despacho. La implementación de un doble control en la impresión y colocación de etiquetas, así como la actualización de los instructivos y la capacitación del personal encargado, contribuirá a evitar inconsistencias que puedan generar confusiones, afectaciones en la trazabilidad y riesgos en la gestión del inventario.
4	Es importante que el Proceso de Gestión de Ventas, a través de la Gerencia de Ventas, realice el despliegue del documento emitido por la Oficina de Control Interno No. 03.095.261 "IM OC OCI Informe enfoque a la prevención - Revisión caja menor almacenes comerciales", dado que las observaciones allí señaladas continúan presentándose. Se recomienda fortalecer la comunicación y difusión de los lineamientos establecidos en dicho documento, asegurando que todo el personal involucrado los conozca y aplique de manera adecuada. Asimismo, se sugiere implementar mecanismos de seguimiento y verificación que permitan garantizar el cumplimiento de las observaciones y prevenir su recurrencia.
5	Es importante para el Proceso Gestión de Ventas en Coordinación con el Subproceso Gestión Logística - Jefatura de Archivo alinear los criterios para la foliación y archivo de la documentación, teniendo en cuenta que en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001 literal 7.3.1 Facturas "...Todos los documentos deben venir foliados desde el número uno 1) hasta el número trescientos (300) de menor a mayor..." y el Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004 Rev. 2 literal 4. Condiciones Generales numeral 4.20 "Cada unidad de conservación (carpeta) puede llevar máximo 200 folios".
6	Se identifica la oportunidad de mejorar el acompañamiento y la atención a los requerimientos reportados por los almacenes comerciales. Actualmente, las novedades informadas no están recibiendo el soporte oportuno por parte de la Dirección de Almacenes, lo que genera retrasos en la solución de incidencias, afecta la continuidad operativa y puede derivar en pérdidas de eficiencia, inconsistencias en el manejo de inventarios y dificultades en la gestión de los recursos
7	El Proceso Gestión de Ventas en coordinación con el Proceso Gestión Financiera, fortalecer el proceso de registro y manejo del libro de caja menor para reducir los errores desde su origen, en cuanto a mejorar el proceso, capacitar al personal y usar las herramientas adecuadas, lo anterior, garantiza que el manejo del libro de caja menor sea más preciso y confiable.

8	Durante la verificación de producto terminado se identificaron 53 cajas plásticas de empaque de munición. Es importante para la Vicepresidencia Comercial fortalecer el control y la depuración del material que permanece en los almacenes comerciales, especialmente aquel que ha sido reportado como elementos que no deben continuar en dichas instalaciones (como elementos devolutivos para bajas, cajas u otros insumos sin uso definido). La permanencia de este material genera una ocupación innecesaria de espacio, dificulta la organización del almacén y puede afectar la eficiencia en la gestión del inventario
---	---

Nota: Es de gran importancia para los procesos Gestionar las Oportunidades de Mejora generadas por la Oficina de Control Interno con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", "... artículo 4 Elementos para el Sistema de Control Interno. literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno".

8.3 Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

No	Descripción
1.	En la verificación de los inventarios devolutivos se realizó la asignación al responsable del Almacén Comercial D120 del elemento con Código 80008159 IMPRESORA LEXMARK MS315dn.
2	El responsable del Almacén D120 Florencia realizó documento No. 03.131.043 "IM-OC-VPC-GVE-DAC SOLICITUD USUARIO SAP", solicitando la creación de un usuario individual en el sistema SAP para la persona asignada como asistencial del almacén, dado que anteriormente el asistencial utilizaba el mismo usuario del responsable del almacén.

8.4 Limitantes

No	Descripción
1.	No se presentaron limitantes durante la evaluación.

8.5 Hallazgos.

No	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	En la verificación de inventario de bienes devolutivos del Almacén Comercial D120 Florencia, del 19 al 21 de noviembre de 2024, se observó lo siguiente: - Faltante: Código 8004953 IMPRESORA LEXMARK MS315dn la cual se encuentra asignada al centro de costos 173083, y al número de personal SAP 2554, este ha sido reportado por el responsable del Almacén Comercial D120 Florencia en documentos Nos. 03.115.680 "IM-OC-VPC-GVE-DAC NOVEDADES Y NECESIDADES DEL MATERIAL DEVOLUTIVO" del 17/10/2019 y 03.116.166 "IM-OC-VPC-GVE-DAC RESPUESTA REQUERIMIENTO 03.112.675 ALMACEN D-120 FLORENCIA" del 20/10/2025, sin evidenciarse una respuesta o solución de lo reportado. - Código No. 70012125 EXTINTOR DE 3.7 KILOS CAG. SOLKAFLAN, se encuentra con fecha de vencimiento desde el mes de julio de 2025, se ha realizado reporte por parte del responsable del Almacén Comercial D120 Florencia mediante documentos Nos. Nos. 03.115.680 "IM-OC-VPC-GVE-DAC NOVEDADES Y NECESIDADES DEL MATERIAL DEVOLUTIVO" del 17/10/2019 y 03.116.166 "IM-OC-VPC-GVE-DAC RESPUESTA REQUERIMIENTO 03.112.675 ALMACEN D-120 FLORENCIA" del 20/10/2025 y 03.083.502 "IM-OC-VPC-GVE-DAC SOLICITUD BAJA MATERIAL DEVOLUTIVO" del 14/08/2025, teniendo en cuenta que de acuerdo a lo informado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Florencia "Extintor Solkaflam de 3700 drg, el cual presentaban deterioro del material de	El Proceso Gestión de Ventas - Dirección Almacenes Comerciales realizar las actividades pertinentes para una adecuada gestión de los inventarios de propiedad, planta y equipo con el fin de mitigar la materialización de los riesgos asociados, así mismo con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en: Ley 87 de 1993 Artículo 2 "Objetivos del Sistema de Control Interno": - Literal a. "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten". - Literal e. "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros". Procedimiento administrativo con el manejo de materiales y elementos

producción siendo un riesgo, por lo cual se deberá realizar cambio de extintor".

Lo anterior genera:

- Aumento en la probabilidad de materialización de riesgos asociados a la afectación de la razonabilidad de los Estados Financieros.

Así mismo denota debilidad en el cumplimiento a lo establecido en:

- Ley 87 de 1993, artículo No. 2 "objetivos del Sistema de Control Interno" Literales a "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten", e "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros" y f.

- Procedimiento administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM FC DVA PR 001 Rev. 9.

Procedimiento administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM FC DVA PR 001 Rev. 9.

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

A la fecha el Almacén Comercial D120 Florencia, no tiene planes de mejoramiento.

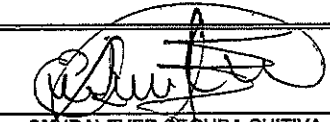
10. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

1. De acuerdo con la auditoría desarrollada en el Almacén Comercial D120 Florencia, se evidenció que los registros de existencias físicas coinciden con los registrados en el Sistema ERP SAP, dando cumplimiento a los controles establecidos en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales en cuanto a custodia y entrega de material.

El almacenamiento del producto terminado asegura la integridad del material, de los empaques y embalajes, este está almacenado en un lugar seco, limpio y libre de elemento que obstaculicen el manejo del material, de igual forma cumple con las medidas de seguridad, buscando asegurar la integridad de la mercancía.

2. En la facturación revisada selectivamente del mes de octubre al 18 noviembre del 2025, se observaron que los documentos y soportes se encuentran acordes a lo establecido en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales

Auditado:


SM (RA) EVER SEGURA CUITIVA
Técnico
Almacén Comercial D120 Florencia

Auditor:


LAURA LILIANA ECHEVERRÍA MORA
Profesional Oficina de Control Interno

Anexos:

Arqueo de Caja Menor
Inventario de Producto Terminado
Inventario de Permisos Porte y Tenencia
Inventario de Elementos Devolutivos
Plan de Mejoramiento